



JUZGADO DE INSTRUCCION. N...

.....
Teléfono: Fax:
Correo electrónico:

Equipo/usuario: ...
Modelo: ...

DUD DILIGENCIAS URGENTES/JUICIO RAPIDO /2021

N.I.G:
Delito/Delito Leve: QUEBRANT.CONDENAS O MED.CAUTELAR (TOD.SUPUESTOS)
Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL,
Procurador/a: ,
Abogado: ,
Contra:
Procurador/a:
Abogado:

DECLARACIÓN DE DENUNCIANTE

DON., con D.N.I. número, hijo
de y de, nacido en, el día, con
domicilio en CALLE, teléfono

En, a dos de febrero de dos mil veintiuno.

Ante S.S^a., con mi asistencia como LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA comparece el/la arriba indicado/a a
efectos de prestar declaración sobre los hechos objeto del
presente procedimiento. Por su S.S^a se le hace el ofrecimiento
de acciones que previenen los arts. 109 y 109 bis de la Ley de
Enjuiciamiento Criminal.

El declarante presta de decir verdad de todo lo que supiere
sobre lo que fuere preguntado/a, y S.S^a. le instruye de la
obligación que tiene de ser veraz y en su caso de las penas
con que el Código castiga el delito de falso testimonio en
causa criminal, tanto a favor como en contra del reo.

Preguntado si conoce a las demás personas relacionadas con los
hechos investigados y si tiene con alguna de ellas relaciones
de parentesco, amistad, laborales o de cualquier otra clase,
MANIFIESTA que fue empleado suyo.

Interrogado sobre los hechos objeto del procedimiento,
declara:

Que se afirma y ratifica en la denuncia interpuesta ante la Oficina de denuncias de la Jefatura Superior de de fecha 29 de enero de 2021.

Que su domicilio y su local comercial del bar en el que entró el denunciado se encuentra a unos 70 metros.

Que el denunciado sabe dónde está su domicilio ya que se recoge en el auto.

Que cree que el denunciado no se percató de su presencia.

Preguntas Letrado defensa: que el denunciado llevaba unos vaqueros, una chaqueta jaspeada y unas gafas.

Que el local comercial y la vivienda del declarante se encuentran en el mismo edificio.

Que cuando vio al denunciado realizó una llamada al 091 que serían sobre las 12.25 horas, que la policía no fue al lugar de los hechos sino que le indicó que tenía que ir a dependencias policiales a poner la denuncia.

Que en la terraza del bar habría unas 5 o 6 personas.

Leída su declaración se afirma y ratifica en su contenido, haciéndose entrega de copia de la misma al/a los abogados asistentes a su práctica, firmando los asistentes junto con S.S^a.; doy fe.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.